

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0440/26

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

ANUNCIO

El Pleno Extraordinario del Excmo. Ayuntamiento de Tiñosillos (Ávila), en sesión extraordinaria del día 17 de febrero de 2026, adoptó acuerdo inicial de modificación de la Ordenanza Fiscal N.º 5 Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del RDL 2/2004 de 5 de marzo Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 30 días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tiñosillos, 20 de febrero de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Carlos García González*.